

Proyecto de Ley N° 2458/2021-CR



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE CHINCHA (UNATECH).

Los Congresistas que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del Congresista **Alejandro Muñante Barrios**, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme lo establecen los artículos 74°, 75° y el numeral 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE CHINCHA (UNATECH).

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha (UNATECH) en la Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

Primera. Implementación.

El Ministerio de Educación (MINEDU) conforme a sus atribuciones, es el ente encargado de adoptar las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad provincial de Chincha, y la municipalidad distrital de Chincha, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para la construcción de la referida universidad y su inclusión en el banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) para efectos del cumplimiento de la presente ley.

Segunda. Comisión Organizadora.

Aprobada la ley, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora que se compone y funciona conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ley 30220.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

Tercera. Licenciamiento.

La Universidad Nacional Tecnológica de Chincha (UNATECH) deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley 30220 Ley Universitaria, y demás normatividad conexas vigente para la obtención de su licenciamiento.



Firmado digitalmente por:
MUNANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2022 13:25:25-0500

ALEJANDRO MUNANTE BARRIOS
Congresista de la República

Osvaldo A.

Esdras Medina

Juan Paredes R.

Hilarios Aguiar

Jorge Zeballos



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **6** de **julio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2458/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. Fundamentos de la Propuesta.

a) Sobre la población de Chincha.

La provincia de Chincha es una de las cinco provincias que conforman el Departamento de Ica bajo la administración del Gobierno Regional de Ica. Su capital es la ciudad de Chincha Alta, ubicada a 200 kilómetros al sur de Lima, sobre los 94 metros sobre el nivel del mar.

La Provincia de Chincha se divide en 11 distritos, de los cuales 8 son costeros y tres de la sierra. Estos son: Chincha Alta, Alto Larán, Chavín, Chincha Baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de Mora.

La Provincia de Chincha fue creada por Ley "*Erigiendo la Nueva Provincia de Chincha*" por el Presidente Constitucional del Perú, Don José Balta, el 30 de octubre del año 1868. Cuenta con una población de aproximadamente 250 000 habitantes y posee una superficie de 2 987, 35 km², además posee una densidad poblacional de 65.05 habitantes por kilómetro/cuadrado.

La Provincia de Chincha se encuentra localizada en la costa central del Perú. El Valle de Chincha, formado en el curso inferior del río San Juan, que se bifurca en Conta y se forman los ríos Chico y Matagente, es productor de algodón, sorgo, maíz, uva, frutales, etc.

La sierra chinchana presenta una topografía bastante abrupta (accidentada) con bruscas elevaciones en la parte occidental, el punto más alto se encuentra en el distrito de San Pedro de Huacarpana, a 3 774 metros sobre el nivel del mar; gran parte de su territorio no son aptas para la agricultura salvo los pequeños valles interandinos formados por ríos y quebradas, pero existen grandes extensiones de pastos naturales para la explotación de ganado de altura (camélidos) y es de gran potencial minero (metálico – no metálico).

El litoral del departamento de Ica es reducido; pero forma parte del flanco occidental de la Cordillera de los Andes, con un relieve muy accidentado, en el que destacan las quebradas profundas, erosionada por los ríos; estribaciones andinas, formadas por cadena de montañas que van perdiendo elevación hacia la costa.

El clima en la Provincia de Chincha es bastante marcado. Por lo general, se presentan dos temporadas: la cálida y la fría. La temporada cálida va desde el 15 de noviembre hasta fines de marzo. La temporada fría se presenta desde el mes de abril hasta la quincena de noviembre, durante esta temporada hay mucha humedad. En general, el clima de la ciudad de Chincha Alta es cálido y ligeramente húmedo. El clima cálido-templado de la región yunga, con escasa humedad atmosférica y también escasas precipitaciones se da durante los meses de verano. En los distritos de la sierra el clima varía según la altitud, predominando las bajas temperaturas en las mañanas y en las noches según la estación.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

b) Análisis Socioeconómico de la Provincia de Chincha

Los indicadores que definen el desarrollo productivo de Chincha de acuerdo a sus propios pobladores es:

- Elevado y creciente nivel de desempleo y sub-empleo.
- Escasa oportunidad para el desarrollo personal.
- Baja productividad y niveles de ingresos deficientes.
- Descapitalización del agro.
- Reducción del mercado interno.
- Pocos recursos humanos calificados.

Todos estos factores dan cuenta de un desarrollo desigual en la provincia de Chincha, en donde se puede observar un área deprimida diferenciada de otra que presenta un relativo desarrollo, principalmente ligado a las actividades agrícola-comercial, pesquera y textil, evidenciando así una población centro emergente.

El porcentaje de los habitantes de 15 años a más representa aproximadamente el 70% de la población de Chincha. La juventud estudiosa se encuentra ávida de conocimientos y busca constantemente oportunidades de desarrollo en la Región Ica. Esta petición se enmarca jurídicamente en la Constitución y en sendas jurisprudencias del Tribunal Constitucional que propugnan que la educación tiene como fin el desarrollo humano de la persona. En ese sentido, con la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha (UNATECH), se coadyuvará al fortalecimiento y consolidación del desarrollo socioeconómico del departamento.

El beneficio también estará centrando en que los jóvenes de la zona puedan acceder a una educación superior universitaria, sin necesidad de trasladarse a otros lugares y sobre todo en especialidades que respondan a las actividades económicas que generen el desarrollo de la Provincia de Chincha y todo el Departamento de Ica.

De acuerdo a la data proporcionada en el año 2020 por el OSEL Ica, Observatorio Socio Económico Laboral Ica, entidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, presenta la siguiente información;

Nivel Educativo de la PEA Ocupada: La PEA ocupada en la Región Ica posee bajos niveles de preparación educativa, lo que refleja la baja calidad del capital humano existente en todo el Perú. El nivel predominante en los trabajadores de la región y el Perú es el nivel de secundaria, con 45,6% y 42,5% respectivamente. Esta característica muestra la existencia de una fuerza laboral ocupada con un gran déficit educativo; situación que, de alguna manera, no permite obtener niveles óptimos de producción y productividad en las empresas de la región, las cuales buscan competitividad y calidad en sus productos.

Respecto a la calificación de la mano de obra por ámbito geográfico, en el área rural de la región un 19,2% de la PEA ocupada tiene educación primaria; mientras que en el área urbana este porcentaje es menor. Por otro lado, el porcentaje de trabajadores con



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

educación superior no universitaria en el ámbito urbano es mayor en 14.1% puntos porcentuales a lo registrado en el ámbito rural (30.0%), situación que denota la carencia de oportunidades que tienen las personas residentes en el ámbito rural en comparación con la población del ámbito urbano.

Formación Profesional en la Región Ica: La Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica es la única universidad pública en la región. Sin embargo, existen otros centros universitarios que compiten con ella, tales como: la Universidad Privada San Juan Bautista, la Universidad Autónoma de Ica, la Universidad Tecnológica del Perú y la Universidad Privada de Ica, todos ellas de gestión privada. Por lo que es de imperiosa necesidad la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, la cual atenderá la demanda insatisfecha de la población estudiantil de la Región Ica

Cabe mencionar el ratio postulante/ingresante, donde existen 7 postulantes por cada vacante en la UNICA. Destacando que solo 1 de cada 32 postulantes logró su ingreso a Medicina Humana, una señal de alta competencia por alcanzar una vacante en dicha carrera. También observamos que en la carrera de Ingeniería Civil solo 1 de cada 17 postulantes logró conseguir su ingreso, seguida de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental y Sanitaria. En la carrera de Enfermería solo 1 de cada 14 alcanzó una vacante, mientras que en la carrera de Derecho 1 de cada 22; en Ciencias Administrativas 1 de cada 16 y Negocios Internacionales 1 de cada 15 postulantes alcanzó su ingreso.

Es importante señalar que, en la Región Ica, debido al crecimiento económico del país en las dos últimas décadas, la población se ha incrementado demográficamente en relación con la oferta de empleo; por lo que, el servicio educativo público en el campo universitario hoy resulta insuficiente, más aún, cuando hay industrias nuevas en operación que demandan nuevas carreras universitarias.

Por ejemplo, la presencia de la Planta de Licuefacción del Proyecto Camisea en la Pampa Melchorita localizada en la Provincia de Chincha atrae a más personas vivir cerca de sus puestos de trabajo, por lo que la oferta educativa pública es insuficiente frente a las demandas que requiere la población. Por ello, con la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha se permitirá solucionar las necesidades sociales de la población de Chincha y toda la Región Ica.

También debemos destacar la data proporcionada por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual presenta la siguiente información;

El número de total de habitantes por kilómetro cuadrado en la Región Ica, la convierte en la séptima región más densamente poblada del país. Destacándose también que la Provincia de Chincha es la provincia más densamente poblada de la región.

Ica es una región cuyos habitantes son mayoritariamente jóvenes. Esta preponderancia de población joven hace que la edad promedio de la población de la región sea de 29 años.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

La población ocupada en la Región Ica está conformada principalmente por asalariados privados y trabajadores independientes. Se observa que hay una mayor absorción de mano de obra del sector privado respecto al promedio nacional, como consecuencia del desarrollo de la agricultura moderna más formalizada. Por ello también, la proporción de trabajadores familiares no remunerados (TFNR) muestra una diferencia sustancial con el nacional. La proporción de trabajadores del sector público en la región es de 9 por ciento, mientras que a nivel nacional es el 7.8 por ciento.

Del total de la PEA ocupada en el sector privado (45 por ciento) – empleador, empleados y obreros privados -, el 21 por ciento está ubicada en empresas de 2 a 9 trabajadores. Las grandes empresas en la región absorben al 15 por ciento de la PEA ocupada.

Una cuarta parte (25 por ciento) del total de la PEA ocupada se encuentra trabajando en los sectores agricultura y pesca; mientras que un 12 por ciento se ubica en el área de transformación industrial; en gran parte vinculada a la agricultura de exportación y confecciones. Otra cuarta parte (25 por ciento) está dedicada a los servicios no personales, lo que junto con el comercio (18 por ciento) y los servicios personales (11 por ciento), conforman el grueso de la actividad de la PEA ocupada en Ica. Además, el sector construcción solo ocupa el 5 por ciento de la PEA, mientras que la minería absorbe un 2 por ciento.

Es importante señalar la aparición de nuevas actividades ligadas a las exportaciones no tradicionales intensivas en mano de obra, entre las que destacan las exportaciones agroindustriales y de confecciones. Este crecimiento estaría asociado, en gran proporción, a los cultivos de exportación como, por ejemplo, el espárrago, la uva y la palta, que si bien requieren de personal calificado para manejar los fundos altamente tecnificados, también requieren de mano de obra de menor calificación para las actividades de recolección y selección.

Las nuevas inversiones realizadas en la Región Ica han tenido su efecto en las ventajas de este tipo de empleo (más formal, con mejores salarios y mayores beneficios), lo que ha beneficiado a aproximadamente el 25 por ciento de la PEA ocupada. Sin embargo, aún la mayor parte de la población está ocupada en tareas de baja calificación. El reto para la Región Ica es elevar la productividad de la mano de obra con mayores niveles de calificación y con una producción sustentable que respete el medio ambiente y los recursos naturales, con especial énfasis al agua.

Por lo que es de necesidad pública e interés nacional la creación de una casa superior pública de nivel universitario en la ciudad de Chincha que coadyuve al desarrollo de la Provincia de Chincha y de toda la Región Ica.

La Universidad Nacional Tecnológica de Chincha (UNATECH) tendría las siguientes carreras profesionales, acordes con la realidad económica de la Región Ica, las cuales impulsarán el desarrollo de toda Región Ica y los departamentos adyacentes, la competitividad regional y por ende incrementarán la productividad nacional:



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional",

- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Textil
- Ingeniería Alimentaria
- Ingeniería Industrial
- Turismo y Gastronomía.

Es importante destacar que, durante más de una década, jóvenes de la provincia de Chíncha, departamento de Ica vienen luchando por la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha (UNATECH).

Esta iniciativa de acuerdo a la población solicitante nació en el seno del Consejo Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Público "Chíncha" en el año 2009, cuando los jóvenes debatían su interés de estudiar una carrera universitaria en una institución educativa pública, aspiración que no podían materializar pues no contaban con los recursos económicos suficientes.

Desde entonces la iniciativa se ha presentado, incluso se ha aprobado en el Pleno del Congreso en el año 2011; no obstante, fue observado por el Poder Ejecutivo en aquel entonces.

c) Sobre sus recursos naturales.

Entre los recursos naturales que posee la Provincia de Chíncha, se muestran a continuación:

Uva: La uva es uno de los productos principales de Chíncha, de la cual se elaboran los vinos y piscos que tanta fama dan a la provincia. Existen diversas variedades tales como: Quebranta, Italia, Borgoña, etc.

Maní: Sembrado por lo general en tierra arenosa, es un producto autóctono de la región. Se consume sancochado o tostado. Es ingrediente principal del plato típico de la Provincia de Chíncha, la Carapulcra Chinchana con Sopa Seca.

Algodón: También llamado "Oro Blanco", Se produce en grandes cantidades en las variedades de Tangüis y Massaro, abasteciendo de esta manera al mercado textil de la región.

Espárragos: Producto que en los últimos años ha alcanzado su auge en producción, existiendo en la actualidad diversas fábricas empacadoras que lo exportan a diversos mercados del mundo.

Brocoli: Producto que se ha adaptado excelentemente a la tierra. Se produce y exporta para los diversos mercados del mundo. Por ser rico en vitaminas es muy apreciado por sus consumidores.

Frijolitos: El frijolito es uno de los productos chinchanos que más se producen en abundancia en las chacras de la Provincia de Chíncha



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

Pallares: Legumbre reconocida dentro de las menestras. Se consume como pallares verdes o frescos y pallares secos. De exquisito sabor, se utiliza en sopas o como plato de fondo.

Ciruela: La ciruela es una fruta dulce y agradable; se cosecha de la planta de los ciruelos, que se encuentran en la mayoría de las chacras de la Provincia de Chincha.

Frijol: Existen diversas variedades de frijol, siendo la variedad "canario", el más consumido dentro de la provincia. Se le utiliza también para preparar el "frijol colado", que es el dulce típico de la Provincia de Chincha.

Camote: Es un tubérculo que se cultiva dentro de la provincia, se utiliza en diversas maneras y es imprescindible en la Pachamanca.

Maracuyá: Fruta deliciosa cultivada en las campiñas chinchanas. Sirve además para elaborar refrescos y helados.

Plátano: Fruta tropical que se cultiva con frecuencia en tierras chinchanas. Muy apreciada por su valor vitamínico.

d) Sobre sus atractivos turísticos.

Los atractivos turísticos que posee la provincia de Chincha se detallan a continuación:

Hacienda San José.

Casona colonial que data de 1688, conserva sus grandes salones y su hermosa campiña con dos torres campanario, en su arquitectura se aprecian rasgos y motivos propios del estilo rococó. En el interior destacan los estilos barroco y churrigueresco en caoba oscura tallada con columnas salomónicas. Parte de su construcción también constituye una galería subterránea por donde eran conducidos los esclavos.

Casa de la Beatita Melchorita.

Ubicada en el distrito de Grocio Prado, a unos metros de la plaza mayor del distrito, en el Boulevard El Peregrino. En ella se encuentran los utensilios que Melchora usó en vida, así como su tosco camastro donde los devotos se recuestan en busca de algún milagro. Es famosa por los innumerables favores otorgados a sus feligreses. La peregrinación se da los días 06 de enero y 04 de diciembre de cada año.

Huaca de la Centinela.

Más conocida por Huaca Centinela, se encuentra ubicada en el distrito de Chincha Baja, a 11 kilómetros aproximadamente de la capital de la provincia. El complejo constituye el centro que funcionó como capital de la Cultura Chincha, la cual controlaba los valles de Cañete, Chincha, Pisco, Ica y Nazca en el periodo denominado Intermedio Tardío entre los años 900 a 1400 después de Cristo. Es considerada como la más importante del grupo de edificaciones construidas de tapias de barro y a base de mampostería de adobe con la



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

tradición activa. Conformada por 14 unidades arquitectónicas piramidales de variada extensión y elevación separadas por espacios abiertos que forman plazas y patios.

Petroglifos de Huancor

Están ubicados a 31 kilómetros de Chincha Alta, en el margen derecho del río San Juan. En el lugar existen un promedio de 1000 figuras que representan la manera de vivir de los antiguos pobladores, escenas de cazas, comercio, navegantes, ganaderos, animales estilizados, figuras geométricas, entre otros. Es uno de los testimonios arqueológicos de gran importancia, porque guarda no menos de 30 siglos de historia.

Plaza de Armas de Pueblo Nuevo.

Es el espacio público más importante del distrito de Pueblo Nuevo. Se ha convertido un referente dentro de la ciudad y, además, es el centro de atención de muchos visitantes. Su estructura es moderna, iluminada y adornada por el verdor de los árboles que se encuentran en sus contornos.

Plaza de Armas del Carmen.

Hermosa y colonial, donde destacan las señoriales palmeras. En la Plaza de Armas de El Carmen se encuentra ubicada la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, la cual data del año 1761, observándose en ella los distintos periodos de la colonia, además de conservar su característico estilo barroco. Es considerado Patrimonio Arquitectónico de la Nación.

Plaza de Armas de Grocio Prado

Uno de los distritos más visitados de la Provincia de Chincha es sin duda el distrito de Grocio Prado. Por lo que, su Plaza de Armas es visitada diariamente por ciento de turistas locales como de diversas partes del país, así como también del extranjero. Alrededor de ella se ubican restaurantes típicos que ofrecen los platos típicos como: Carapulcra con Sopa Seca, Arroz con Pato, Anticuchos y Picarones. En un vértice se encuentra el Boulevard que da acceso a la Casa de Melchorita, donde también pueden encontrar las artesanías originales de la zona.

Bodegas y vitivinícolas

La Provincia de Chincha cuenta con importantes bodegas vitivinícolas, en las cuales se puede apreciar el proceso de elaboración de productos, tales como la cachina, el vino y el pisco. Se producen anualmente alrededor de 5 millones de litros de vino y más de 4 mil litros de aguardiente. Entre las variedades de vinos encontramos; el Borgoña, el Rosé, el Tinto, el Mistela, el Oporto, etc. Entre las variedades de piscos tenemos: el Quebranta, el Acholado, el Mosto Verde, etc. El vino chinchano ha adquirido renombre a nivel nacional e internacional, haciendo el abanderado de nuestra provincia el Vino Tabernero, que ha ganado diversos premios internacionales, dejando el nombre de la Provincia de Chincha y el nombre del Perú en alto.

Peleas de gallos



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

El público se encuentra alrededor del coso, donde empiezan las apuestas. En el centro hay una tabla, donde quien posee la campana, se encuentra a la espera de los primeros gallos. Suena la campana en la mesa oficial, tocada por el presidente del jurado y se acercan al centro los dos soltadores, quienes, al sonar la segunda campana, los gallos se encuentran frente a frente y empieza el rodeo de uno a otro.

Playas chinchanas.

La Provincia de Chíncha posee una extensa franja costera con hermosas playas, entre las que están:

- Playa Jahuay – Grocio Prado
- Playa Espinal – Grocio Prado
- Playa Las Totoritas – Grocio Prado
- Playa La Perla – Grocio Prado
- Playa El Socorro – Sunampe
- Playa Cruz Verde – Tambo de Mora
- Playa Lurinchín – Chíncha Baja

Verano Negro.

El Verano Negro es el festival que se celebra anualmente en la ciudad de Chíncha, en el Mes de Febrero. Este festival resalta la tradición afroperuana en su conjunto: gastronomía, música, cultura, poesía, danzas y demás manifestaciones culturales negras. También podemos mencionar al Congreso de Afrodescendientes, en donde discuten temas relacionados con la identidad y desarrollo de la cultura afroperuana en el Perú.

El festival se encuentra organizado por las diversas autoridades chinchanas y auspiciado por el comercio y la industria. Desde la fundación de la Villa de Almagro, el 20 de octubre de 1537, emergen los esclavos de servicio en Chíncha.

e) Sus actividades económicas y productivas.

Las principales actividades económicas y productivas en la Provincia de Chíncha son las siguientes:

Actividad agrícola:

La agricultura aporta una parte importante del PBI de Chíncha. Esta actividad económica en los últimos 15 años ha experimentado un gran desarrollo en el sector agroindustrial y agroexportador. Actualmente, Chíncha exporta diversos productos agrícolas, entre los cuales destaca el algodón, menestras (garbanzos, pallares y frijol), espárragos, alcachofa, páprika y la vid, que es la base de la industria vitivinícola en la zona de donde es oriundo el pisco. Actualmente, se viene incrementando el desarrollo del cultivo de espárragos y pecanas para una mayor exportación.

Actividad pecuaria:



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

La explotación y la crianza de las diferentes especies se han visto diezmadas por la influencia climática de los años anteriores, además de ser acrecentada por la sequía y la presencia de enfermedades infectocontagiosas de tipo ecto y endo parasitarias, creando la necesidad de realizar una saca forzada de los animales de abasto en todas las especies, y por lo tanto, empeorando la situación económica del ganadero.

La actividad pecuaria en Chíncha, está orientada a la crianza de animales menores, aunque existen prácticas tradicionales de crianza de aves y una reciente preocupación de mejoramiento de ganado vacuno.

Actividad pesquera:

La vida marina se ve favorecida por la especial configuración natural de sus costas, por la temperatura de sus aguas y por las profundidades que registra en su fondo marino. Las características de su plataforma continental y la presencia de la Corriente Peruana o Corriente de Humboldt de aguas frías, la convierten en una de las más grandes y productivas del mundo, conteniendo ella una riqueza íctica de dimensión industrial por la presencia de la anchoveta y la sardina, además de otros peces, algas, moluscos y crustáceos utilizados para el consumo humano directo.

Los factores oceanográficos y la presencia de afloramientos que generan nutrientes que sustentan la riqueza íctica, facilitaron un gran desarrollo de la actividad pesquera industrial, de la pesca artesanal para el consumo humano directo y de la acuicultura, resultando; sin embargo, que aproximadamente el 99% del pescado desembarcado es destinado a la producción de harina y aceite, y solo el 1% al consumo humano directo.

La industria de la harina y aceite localizada en el distrito de Tambo de Mora, de la que se mantiene operando 1 planta industrial, exporta por el puerto de Pisco la mayor parte de su producción, siendo China y Alemania sus principales compradores.

La pesca artesanal es la que provee casi la totalidad del pescado para consumo humano directo, consistiendo, según su forma de presentación en: fresco, curado, seco-salado y congelado. El principal punto de desembarque está ubicado en el distrito de Tambo de Mora.

Actualmente no existen ya grandes facilidades de desembarque, almacenamiento y producción de hielo.

Actividad Industrial:

La actividad industrial en Chíncha posee industrias agrícolas, industrias de prendas de vestir, industrias pesqueras, que han adquirido un alto desarrollo en la región, siendo las principales industrias generadoras de mano de obra en las medianas y grandes empresas.

Por otro lado, en el sector de manufactura, se ubica en el segundo sector de mayor importancia dentro de la región, posee importantes ventajas comparativas en una serie de



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

ramas industriales, tales como la agroindustria, el procesamiento de productos pesqueros y mineros, así como también en el sector textil.

Se destaca la producción del vino, la cachina y el pisco.

El sector industria está ligado al sector agrícola a través de la agroindustria. Este sector ha representado una tendencia creciente en los últimos años. La mayor demanda de mano de obra en este sector industrial se sustentó en el requerimiento de personal en las medianas y grandes empresas.

La micro y pequeña empresa es el sector empresarial que con mayor incidencia contribuye en la generación del PBI de la Provincia de Chincha.

El crecimiento de la demanda del empleo se ha dado en las empresas agroindustriales.

Como se ha pasado a exponer, en Chincha sus actividades más destacadas están relacionadas con el sector de la producción (la agricultura, la pesca, la agroexportación y la textilera) y con el sector de los servicios (el comercio y el turismo).

En cuanto a las vías de comunicación que posee la Provincia de Chincha, se puede detallar de la siguiente manera:

La zona costera de la región, presenta vías en buen estado de conservación y asfaltadas en su mayoría, debido a la fisiografía de la zona que es llana y poco accidentada. La circulación por estas vías es fluida. Todas las provincias de la región como Chincha, Pisco, Palpa y Nazca se articulan con la capital Ica utilizando la carretera Panamericana Sur. De ésta se ramifican las vías que conectan a las capitales provinciales con sus distritos y demás centros poblados.

La zona andina de la región, por su fisiografía y localización dispersa de los centros poblados, presenta diferentes niveles de accesibilidad. La circulación es fluida por el eje longitudinal más bajo de los valles, debido al buen estado de conservación de las vías, pero es restringida en los flancos y partes altas de la cuenca, por tratarse de trochas carrozables, sin un mantenimiento adecuado.

El único puerto de la Provincia de Chincha se encuentra ubicado en el distrito de Tambo de Mora, la cual tiene la categoría de caleta. Esto tiene serias repercusiones sobre la posibilidad de desarrollo de la actividad pesquera en la provincia, respecto a Nazca y Pisco.

Respecto a la etnografía que posee la Provincia de Chincha, podemos mencionar lo siguiente:

Por lo general, se ha generado una asociación natural entre Chincha y la Cultura Afroperuana. Sin embargo, podemos mencionar que Chincha contiene identidades múltiples.

La caracterización racial de Chincha es muy compleja y las costumbres de los distintos grupos han generado un mosaico cultural heterogéneo que se presenta como un desafío.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

La cultura afroperuana está representada territorialmente por el distrito de El Carmen y es aprovechada turísticamente por lo distintos operadores. A pesar de ser una minoría al total de los habitantes de la Provincia de Chincha, la población afroperuana y sus distintas expresiones representan una de las principales identidades de la provincia.

Por otro lado, podemos mencionar la presencia significativa de pobladores andinos en varios distritos de la costa, destacándose el distrito de Pueblo Nuevo, como la ciudad emblema de la migración del campo a la ciudad.

La posición geográfica privilegiada que tiene la Provincia de Chincha en nuestro país ha sido un importante punto de referencia para diversos acontecimientos nacionales. Su cercanía al mar y su cercanía a los andes, convirtieron a la Provincia de Chincha en un importante centro de intercambio comercial desde tiempos ancestrales. Chincha es una cultura que desde tiempos remotos tuvo sus propios elementos culturales, a diferencia de otros pueblos que fueron producto de una civilización, sin aportar nada propio. Cuando los Incas, durante el gobierno de Pachacútec, incorporan el Señorío de los Chinchas al Imperio Incaico, no solo encontraron a un pueblo con idioma propio, sino con un conjunto de costumbres que lo caracterizaban.

Actualmente podemos hablar de una cultura híbrida, con un peso importante de la cultura afroperuana con la presencia también importante de la cultura andina, fruto del asentamiento progresivo de los migrantes de la sierra de Huancavelica y Ayacucho.

En cuanto al aporte de la cultura afroperuana, podemos mencionar que el arte negro expresa hondo romanticismo y temperamento místico y tierno. En la danza, el pueblo de Chincha manifiesta su arte, que lo transmiten llenos de orgullo, mediante un baile lleno de son y movimiento. De allí que a la Provincia de Chincha sea reconocida como **"La Capital del Folklore Negro"**

f) Algunas figuras del deporte nacional que inspiran a los jóvenes.

La Provincia de Chincha ha sido y es la que más figuras ha dado al deporte nacional, razón por la que con justicia es reconocida como **"Chincha, Cuna de Campeones"**. Entre los cuales podemos mencionar a las siguientes personalidades:

Mauro Mina:

Es un ejemplo nacional y mundial del deporte boxeil, que en mérito a su excelente desempeño y dedicación logró ubicarse dentro de los 10 primeros boxeadores de su categoría en el mundo y en el tercer lugar en el ranking mundial con pretensiones al cinturón de su categoría medio pesado. Pero, una lesión en el ojo izquierdo, desprendimiento de retina, truncó sus aspiraciones de obtener el primer título mundial en pugilismo para el Perú. No obstante, Mauro Mina fue Campeón Nacional y Sudamericano. Falleció en marzo de 1993, siendo hasta ahora uno de los más grandes boxeadores de todos los tiempos en el Perú.

Anabela Peschiera y Escribens:



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

La natación tuvo una representante chinchana de reconocimiento. Se trata de Anabella Peschiera y Escribens, de excelente participación en la Copa del Pacífico en el año de 1975 realizado en Colombia. Obtuvo cuatro medallas de oro y dos de plata para el Perú, convirtiéndose en una de las mejores nadadoras de América Latina en aquellos tiempos.

Cornelio Heredia:

Nació en Chíncha el 16 de octubre de 1920. Si bien llegó tarde al fútbol profesional, destacan sus cualidades para desenvolverse en el Club Alianza Lima en el año de 1946. Conocido como "El Brujo" en los campos de fútbol, integró la selección nacional en el año de 1947 y 1956. Destaca su juego como centrocampista en todas las competencias que estaba presente.

Jorge "Coco" Corbetto:

Uno de los deportistas que más gloria han deparado al deporte nacional junto Víctor Nagaro Bianchi, Alfredo Rotondo Dávila, Jorge Mansilla Pachas, es Jorge "Coco" Corbetto. Quien no solo conquistó triunfos nacionales, sino competencias que se realizaban en el exterior.

Fernando Acevedo:

Campeón Nacional y Sudamericano en las Pruebas de 100, 200 y 400 metros planos. Cumplió destaca actuación en los Juegos de Canadá, Cali y en las Olimpiadas de México de 1968. Marcó un histórico récord de 200 metros masculinos en 1977 en la ciudad de La Paz en Bolivia, el cual recientemente después de muchos años ha sido batido.

g) Antecedentes normativos y legislativos.

En febrero de 2010 se presentó el **Proyecto de Ley N° 3844-2009-CR** "*Ley que Crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha*". Ese mismo año en el mes de setiembre, se presentó el Proyecto de **Ley N° 4294-2010-CR** "*Ley de Creación de la Universidad Nacional de Chíncha*". Ambos proyectos quedaron pendientes de aprobación en la Comisión de Educación del Congreso de la República.

En el mes de mayo de 2010 el Gobierno Regional de Ica emitió la **Ordenanza N° 0013-2010-GORE ICA**, la cual en su Artículo 1° dispone: "*Artículo 1.- Declarar de Necesidad e Interés Público Regional la Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha*".

En el mes de noviembre de 2010, el Consejo Macro Regional de los Consejos Regionales del Sur del Perú emitieron un Pronunciamiento dirigido al Gobierno Central, al Congreso de la República y a las Autoridades Competentes en el cual manifiestan total apoyo y respaldo a la **Aprobación del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha**.

En el mes de febrero de 2011, la Municipalidad Provincial de Chíncha emitió el **Acuerdo de Concejo N° 09-2011-MPCH** que declara de necesidad e interés público, la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha, del distrito de Chíncha Alta, de la provincia de Chíncha.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

En el mes de marzo del 2011 la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República a pedido de la juventud estudiosa de Chíncha realiza la **Audiencia Pública en el Centro Cultural de Chíncha**, la cual se tituló: "**Audiencia Pública Descentralizada sobre la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha**" la cual contó con la asistencia de la sociedad civil y las autoridades locales y regionales.

En el mes de mayo de 2011 la Municipalidad Provincial de Chíncha emite el **Acuerdo de Concejo N° 024-2011-MPCH** mediante el cual se aprueba el trámite correspondiente a la búsqueda para la adquisición de un terreno de 5.00 hectáreas para el funcionamiento de la sede institucional de la "**Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha**", que ha declarado de necesidad e interés público su funcionamiento en nuestra provincia de Chíncha.

En cuanto al fuero del Congreso, en agosto de 2011 se presentó la iniciativa legislativa **Proyecto de Ley N° 124-2011-CR "Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación e Implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha (UNATEC Chíncha)"**, la cual fue aprobada en primera votación en el Primer Pleno Descentralizado del Congreso de la República que se llevó a cabo en la ciudad de Ica. Posteriormente fue aprobada en segunda votación en el Pleno del Congreso de la República, quedando expedita su Autógrafa de Ley para su remisión al Poder Ejecutivo.

No obstante, el Proyecto de Ley fue observado por el expresidente Ollanta Humala, y la lamentablemente la Comisión de Educación se allanó y decretó su archivo.

La juventud de la provincia de Chíncha, departamento de Ica aún espera contar con una institución educativa de nivel universitario en salvaguarda de su derecho a la educación universitaria.

h) Marco Constitucional y Normativo.

➤ Constitución Política del Perú.

La Constitución Política del Perú establece en su **Artículo 13** que: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana (...)".

Asimismo, el **Artículo 14** señala que: "la educación promueve el conocimiento el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. (...) Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico en el país. (...) La enseñanza se imparte, en todos sus niveles con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

El **Artículo 16** señala que: "Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados (...) El Estado coordina la política educativa (...) Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República."



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

El Artículo 17 establece que: "La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las Instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación".

El Artículo 18 precisa que "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...) Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La Ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

➤ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Artículo 26 literal 1) establece: "Toda persona tiene derecho a la educación", y que la educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental (...). La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos".

El literal 2) del mismo Artículo señala: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (...)".

➤ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Artículo 13 prescribe en su **literal 1)** que "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad.

Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales".

En su **literal 2)** establece que: "2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

- c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

➤ De las Leyes sobre la Materia.

La educación universitaria en el Perú está regulada en la Ley N° 30220 "Ley Universitaria", y la Ley N° 28044 "Ley General de Educación".



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

El Artículo 3 de la Ley N° 30220 *-Ley Universitaria-* define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

También señala que adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

El Artículo 6 de la misma norma señala entre los fines de la universidad: promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral; formar personas libres en una sociedad libre.

Por su parte, el **Artículo 29** de la Ley N° 28044 *-Ley General de Educación-* señala en su literal b) que la Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

El mismo cuerpo normativo define en su **Artículo 49** que: La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

➤ Jurisprudencia Constitucional.

El Tribunal Constitucional como órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad ha establecido que el derecho a la educación tiene una finalidad individual y colectiva. Es decir, en la medida que la persona alcanza su desarrollo integral, a su vez su progreso repercute en el bien colectivo; y citamos:

Derecho a la Educación. Finalidad Individual y Colectiva.

Se trata de un derecho cuya efectiva vigencia no solo garantiza subjetivamente el desarrollo integral de cada ser humano, sino también el progreso objetivo de la sociedad en su conjunto. Es así que el artículo 13 de la Constitución, establece que *"la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana"*, mientras que el artículo 14 reconoce que, a través de ella, en general, se promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, las ciencias, la técnica y las artes, la educación física y el deporte.

(Expediente número 00017-2800/TC,f,j, 14).



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no contraviene ni colisiona con ninguna ley o norma vigente. Por el contrario, se enmarca dentro de la Constitución Política del Perú y las leyes sobre la materia referidas.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.

En principio, la presente iniciativa no irroga gasto al Estado ya que se trata de una ley declarativa. De otro lado, el aumento del bienestar socio-económico de la provincia de Chincha, Departamento de Ica es mayor al costo de su vigencia.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa está relacionada con el Objetivo II del Acuerdo Nacional: *"Equidad y Justicia Social"*; Política de Estado N° 12: *"Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"*; y con el Tema 24: *"Leyes para Mejorar la Educación y Promover la Educación Técnica"* de la Agenda Legislativa aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR"